

Notario Santiago Andres Felipe Rieutord Alvarado

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de ACTA SESION EXTRAORDINARIA otorgado el 30 de Noviembre de 2022 reproducido en las siguientes páginas.

Notario Santiago Andres Felipe Rieutord Alvarado.-

La Concepción 65, piso 2. Providencia.-

Repertorio Nro: 32407 - 2022.-

Santiago, 01 de Diciembre de 2022.-



123456969468
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado Nro 123456969468.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71ariealv&ndoc=123456969468>.- .-

CUR Nro: F4771-123456969468.-

ANDRÉS RIEUTORD ALVARADO

36° NOTARIA DE SANTIAGO

LA CONCEPCIÓN 65, PISO 2 - PROVIDENCIA



REPERTORIO N° 32.407/2022

OT.N° 66.193

F.E.

T.U.



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA

FUNDACIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD DE ÁREAS PROTEGIDAS DE CHILE

EN SANTIAGO DE CHILE, a treinta de noviembre del año dos mil veintidós, ante mí, **ANDRÉS FELIPE RIEUTORD ALVARADO**, Abogado, Notario Público, Titular de la Trigésima Sexta Notaría de Santiago, con oficio en La Concepción número sesenta y cinco, piso dos, comuna de Providencia, comparece: don **FRANCISCO JAVIER CONTRERAS ARCE**, chileno, casado y separado de bienes, abogado, cédula de identidad número dieciséis millones ciento diecisiete mil seiscientos uno guión K, domiciliado en calle Guardia Vieja número doscientos cincuenta y cinco, oficina trescientos dieciséis, comuna de Providencia, el compareciente mayor de edad, quien acredita su identidad con la cédula citada y expone: que debidamente facultado viene en reducir a escritura pública: **ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA FUNDACIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD DE ÁREAS PROTEGIDAS DE CHILE**, y declara que se encuentra firmada por las siguientes personas: **MARIANA DEL BRUTTO COSTANTINO, JUAN CARLOS PACHECO AGUIRRE, JAVIER ANDRÉS ARANEDA GIOVANETTI, y FRANCISCO JAVIER**

Pag: 2/5



Certificado N°
123456969468
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



202266193



CONTRERAS ARCE, y declara que es del siguiente tenor: **“ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA FUNDACIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD DE ÁREAS PROTEGIDAS DE CHILE.** En Santiago, a veintiuno de octubre de dos mil veintidós, siendo las diecisiete horas y con la presencia de la Presidenta de la Fundación Para la Sostenibilidad de Áreas Protegidas **“AREASPRO”**, doña **MARIANA DEL BRUTTO COSTANTINO**, cédula nacional de identidad número catorce millones seiscientos treinta y un mil quinientos veinticuatro guión cer; el Vice-Presidente don **JUAN CARLOS PACHECO AGUIRRE**, cédula nacional de identidad número diecisiete millones ciento setenta y cinco mil seiscientos veinticuatro guión tres; el Secretario, don **JAVIER ANDRÉS ARANEDA GIOVANETTI**, cédula nacional de identidad número diecisiete millones ochenta y cinco mil doscientos ochenta y tres guión cuatro; y el Tesorero, don **FRANCISCO JAVIER CONTRERAS ARCE**, cédula nacional de identidad número dieciseis millones ciento dieciste mil seiscientos uno guión K, se procede la determinación de los poderes de la misma: **PRIMERO: QUORUM Y ASISTENCIA.** Con la asistencia de todos los socios Directores previamente individualizados y cuyos cargos se encuentran vigentes, se procede a dar lectura por parte de la Sra. Presidenta del Directorio los acuerdos que se adoptan en la presente sesión. **SEGUNDO: Cuenta Bancaria.** En relación a ella se acuerda que, con la sola rúbrica de doña **MARIANA DEL BRUTTO COSTANTINO**, RUT número catorce millones seiscientos treinta y un mil quinientos veinticuatro guión cero, podrá, a nombre de la Fundación Para la Sostenibilidad de Áreas Protegidas **“AREASPRO”**, abrir cuentas bancarias en todos bancos comerciales a nivel nacional, girar en la cuentas bancarias, corrientes, vista, chequeras electrónicas, que la Fundación tenga abiertas en bancos comerciales de la ciudad y comunas de Santiago, Coyhaique, Aysén, retirar talonarios de cheques, dar orden de no pago a cheques, endosar cheques para su depósito, girar letras a la orden de la



Fundación, suscribir pagarés a la orden, endosar en cobranza, garantía o descuento en letras de cambio, cheques, y pagarés de todas clases, retirar documentos en custodia o en garantía, endosar y retirar conocimientos de embarque, firmar registros e informes de importación, contratar créditos en Bancos e instituciones Financieras y en el Banco Estado, abrir cartas de créditos en los mismos, pudiendo aceptar letras de cambio, pagarés o mutuos en que se documenten estas operaciones. Dar en prenda a Bancos o Instituciones financieras, incluso acciones y valores mobiliarios, letras de cambio y toda clase de pagarés. Podrá retirar claves, pin pass, tarjetas de débito; cerrar cuentas bancarias, corrientes, vista, chequeros electrónicas. **TERCERO:** El Directorio por unanimidad acuerda delegar la representación de la Fundación Para la Sostenibilidad de Áreas Protegidas "AREASPRO" ante el Servicio de Impuestos Internos, Tesorería General de la República, el Banco del Estado, Banco de Chile, Banco Santander, Registro Civil, Municipalidades de Coyhaique o Aysén, respectivamente, en doña **MARIANA DEL BRUTTO COSTANTINO**, RUT número catorce millones seiscientos treinta y un mil quinientos veinticuatro guión cero. **CUARTO:** Por medio del presente acto se revocan todos los otros poderes que pudieren haberse otorgado con anterioridad y que se refieran tanto a la representación como a las firmas autorizadas para las cuentas corrientes de la Fundación. **QUINTO:** Se faculta para reducir a Escritura Pública la presente Acta, al abogado **FRANCISCO JAVIER CONTERAS ARCE**, para que pueda reducir esta acta a escritura pública y en general realizar cualquier gestión necesaria para la materialización de la misma, así como la facultad expresa para tramitar el reconocimiento de poderes de esta Acta o de su reducción a escritura pública, ante la Municipalidad de Municipalidades de Coyhaique o Aysén, el Registro Civil, y la Secretaría Regional Ministerial de Justicia competente, de manera de ingresar los formularios y solicitudes y obtener los certificados correspondientes.

Pag: 4/5



Certificado Nº
123456969468
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



202266193

Hay cuatro firmas ilegibles".- Conforme.- En comprobante y previa lectura firma el compareciente.- Se da copia.- DOY FE.



FRANCISCO JAVIER CONTRERAS ARCE

C.I.N° 16.177.601-k



Certificado
123456969468
Verifique validez
<http://www.fojas.>

